



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 ABR 2017

VISTO:

La nota presentada por los miembros del Jurado que intervino en el concurso público para cubrir un cargo de Profesor Titular DS y dos cargos de Profesor Asociado DS para la materia Estadística I, solicitando prórroga para la presentación de la ampliación y aclaración de Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha ampliación y aclaración de Dictamen del concurso referido fue dispuesta por Resolución HCD N° 78/2017;

Que motiva dicha solicitud la necesidad de revisar exhaustivamente cada uno de los aspectos cuestionados por los impugnantes;

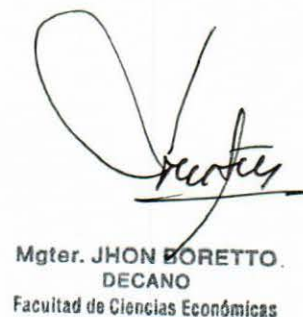
Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los miembros del Jurado del Concurso establecido por Resolución HCD N° 271/2015 y en consecuencia otorgar una prórroga de diez (10) días para la presentación de la ampliación y aclaración de Dictamen.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 293